

El Defensor del Contribuyente denuncia el 'infierno' del autónomo para justificar gastos

Propone la desaparición del sistema de módulos y exige introducir reglas claras y objetivas

Xavier Gil Pecharrómán MADRID.

El Consejo para la Defensa del Contribuyente (CDC) de Hacienda ha publicado un informe en el que reconoce que las quejas se acumulan: la regulación de los gastos deducibles para los autónomos, sometidos a estimación directa en el IRPF, es un verdadero campo de minas. En su informe, el CDC no solo constata la recurrencia de las quejas, sino que pone el dedo en la llaga: el principal escollo es un demoledor "problema de prueba". Esos gastos, tan necesarios para el día a día del negocio, se convierten en un dolor de cabeza a la hora de justificarlos ante el fisco.

El informe es tajante: existen categorías de gasto donde la documentación se vuelve un auténtico calvario. Los contribuyentes, a menudo, navegan a ciegas, desconocen qué papel, qué recibo, qué factura es válida para acreditar sus desembolsos frente a una inspección. La burocracia se erige así en un muro infranqueable, transformando la simple justificación de un gasto en una odisea que amenaza con sanciones y quebraderos de cabeza.

Esta inquietud ha llevado al CDC a elaborar una recomendación para introducir cierta objetivación en la deducción de gastos, la participación en un grupo de trabajo del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), y la realización de un Foro de debate técnico IEF/CDC para discutir el problema con asociaciones y colegios profesionales y formular propuestas.

Propuestas de reforma

El CDC ha formulado una serie de propuestas de reforma normativa y de actuación administrativa, que cuentan con un amplio consenso y que abordan las preocupaciones sobre los gastos deducibles de los autónomos. Aboga por la eliminación del sistema de estimación objetiva (EO) en su modalidad de módulos, optando por la estimación directa (ED) como régimen general.

Bajo este sistema, serían deducibles todos los gastos relacionados con la actividad, siempre que se acrediten su realidad y afectación. El informe destaca que este sistema es considerado una "anomalía en el escenario comparado" con otros países europeos. Además, se señala que, con la generalización de la facturación electrónica, el sistema de módulos está "llamado a desaparecer". No obstante, reconoce que en ciertas categorías de gasto, no siempre es sencillo aportar la prueba de la afectación, especialmente si se exige una afectación ex-



La titular de Hacienda es quien nombra y cesa a los 16 miembros del CDC. EFE

Sobre el vehículo y los suministros se aboga por coordinar IRPF e IVA con un porcentaje fijo

clusiva, y que la aplicación de reglas pensadas para el Impuesto sobre Sociedades (IS) al IRPF resulta muy problemática.

Gastos Problemáticos

Para desarmar este campo de minas fiscal, el CDC no solo diagnostica, sino que propone soluciones audaces para blindar al autónomo

Contra las multas por discrepancias sobre las pruebas

El CDC propone limitar la imposición de multas a los casos en que el fraude es evidente. Solicita que no se impongan sanciones en los casos en que la discusión radica en la mera discrepancia sobre la aptitud de las pruebas aportadas para demostrar la afectación del gasto a la actividad empresarial. Se considera vital distinguir entre la deducción de un gasto no real o ajeno a la actividad y los casos donde la discusión radica en la idoneidad de los medios de prueba, siendo estos últimos los que no deberían dar lugar a sanciones.

Sobre transporte y manutención, se aboga por la aplicación voluntaria de una regla objetiva que exima de discusión hasta un importe determinado, el cual podría depender del tipo de actividad. Para manutención y estancia, se apuesta por introducir una regla objetiva con cuantías anuales no discutibles.

En cuanto a atenciones a clientes y telefonía móvil: La propuesta se centra en permitir la deducción de atenciones a clientes siempre que no se sobrepase un determinado porcentaje de la cifra de negocios. Y respecto a la telefonía móvil, se busca admitir la deducción de un porcentaje determinado que elimine futuras discusiones.

Estas fórmulas objetivas serían voluntarias, permitiendo al contribuyente optar por la prueba efectiva del gasto si lo prefiere. Además, se propone una regla más generosa para los "gastos de difícil justificación", elevando su límite.

La atomización de criterios es otro frente de batalla. Se reclama una unificación y publicación de criterios sobre los medios de prueba para conocimiento general. A pesar de la "amplia casuística" que presenta esta tarea, se insta a explorar esta posibilidad en los foros que la Administración tributaria mantiene con asociaciones y colegios profesionales. Y en cuanto a las comprobaciones, se exige un mayor grado de contradicción e interacción personal en las limitadas.

Los países comunitarios analizan, priorizan la deducibilidad de gastos reales y justificados, pero reconocen la complejidad de la prueba en ciertas áreas. Por ello, recurren a reglas de objetivación.

y atajar la litigiosidad. Así, se propone identificar las categorías de gasto más problemáticas y establecer reglas claras y objetivas.

En el caso del vehículo y los suministros se aboga por coordinar IRPF e IVA para permitir la deducción de un porcentaje fijo del gasto y la cuota soportada, sin dar pie a que se genere discusión. En vehículos, se podría basar la deducción en los kilómetros anuales recorridos, con un posible límite en el precio de adquisición del vehículo.

Para suministros domésticos (especialmente relevantes con el auge del teletrabajo), se busca ampliar los porcentajes y simplificar la regla actual, que es "excesivamente restrictiva y compleja".